

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.268

ALVAREZ MARTIN, Cayetano; hijo de José y de Valentina, natural de Valladolid, que nació el día 7 de Agosto de 1891, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de este exhorto en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor D. Dámaso San Millán, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción, manifestándole que, de no comparecer en el término señalado, será declarado en rebeldía.—Madrid, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Dámaso San Millán. JG—7243

12.269

BARO ROQUE, José; hijo de Alberto y de Concepción, natural de Noves de Segre, provincia de Lérida, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo pardo, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Noves de Segre, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino de Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, tercero de Montaña, don Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 12 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—7218

12.270

BELLO TORMO, Gonzalo; hijo de Salvador y de Salvadora, natural de Onteniente, concejo de Jáliba, provincia de Valencia, profesión comerciante, de estado soltero, de veintisiete años de edad, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel del

Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Rafael Hierro Jiménez, Juez instructor de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 13 de Septiembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael Hierro. JG—7239

12.271

BERTRAN QUERALTO, Marfín; hijo de Martín y de María, natural de San Marfín Sarroca (Barcelona), de estado soltero, profesión camarero de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en San Marfín Sarroca y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7204

12.272

BOSA BALLESTE, Juan; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Lérida, soltero, labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba poblada, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Zamora. JG 7227

12.273

BOBBA VIRGILI, Arcadio; hijo de Olegario y de Rita, natural de Altafulla (Tarragona), soltero, cubero, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,656 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7207

12.274

BONS GARCIA, Primitivo; hijo de

Simeón y de Josefa, natural y vecino de Benimatell (Alicante), soltero, dependiente, de veintiocho años y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Herrero, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—7237

12.275

BULLICH ESCALE, Juan; hijo de José y de María, natural de Vila (Lérida), soltero, labrador, de veintitres años y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba lampiña, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora. JG—7228

12.276

CALAF VENTOSA, Juan; hijo de Juan y de Ramona, natural de Banyeras (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas negras, ojos regulares, nariz mediana barba pequeña, color encendido, frente ancha, aire natural; domiciliado últimamente en Banyeras y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7209

12.277

CALDERO SUBIAS, Ramón; hijo de Mariana y de Ramón, natural de Salas Altas (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,704 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Lérida y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor don

Eugenio Zamora Caballero, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 12 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Zamora.

JG—7196

12.278

CAMPOS MOSQUERA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Meana, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,657 metros, color trigoño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca firme, barba rascante, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de María Cristina 27.º de Caballería don Alfonso Puig Russo, en el cuartel que ocupa dicho regimiento en Aranjuez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Aranjuez, 21 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Puig.

JG—7177

12.279

CAPA CASAS, Martín; natural de Rivas de Freser, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Granollers, provincia de Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del batallón Cazadores de Estrella número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, en esta plaza.—Granollers, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda.

JG—7192

12.280

CARALT CONCEPCION, Pablo; domiciliado últimamente en Vendrell (Tarragona); comparecerá en el término de treinta días ante D. Francisco Mógica López, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal del Juzgado de dicho Cuerpo, residente en Cartagena, para declarar en expediente de excepción del servicio activo, instruido a favor de su hermano Emilio, o manifestará su paradero.—Cartagena, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Mógica.

JM—7225

12.281

CARAL MERCADE, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Santa Oliva (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire marcial, producción regular; domiciliado últimamente en Santa Oliva (Tarragona); sujeto a expediente por la falta de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino,

Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—7215

12.282

CARMONA CARRASCO, Agustín, hijo de Narciso y de Josefa, natural de Villanueva de la Serena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, soldado del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Antonio Márquez García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 16 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Márquez.

JG—7224

12.283

COMPANY CAELLAS, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem; nació el 3 de Junio de 1895, de oficio impresor, estado soltero, estatura 1,638 metros; sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regulares, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Sr. Juez instructor D. Manuel de Canga-Argüelles Villalón, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez, Manuel de Canga-Argüelles.

JG—7181

12.284

CONESA PALLARES, Juan Manuel; hijo de Lorenzo y de Teresa, natural de Tronchón, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Manacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Septiembre de 1921.—Federico Roncal.

JG—7220

12.285

DIAZ MARTINEZ, Celestino; hijo de José y María, natural del Pileso, provincia de Santander; avecindado últimamente en Sevilla, calle de Santa Clara, número 8, de estado soltero de

veinticuatro años de edad, su estatura 1,610 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba rascante, boca regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares; encartado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Alava, número 56, D. Luis Flores Iñiguez, residente en esta plaza, cuartel de Segalerva, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 15 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Flores.

JG—7233

12.286

ESPLUGAS BOMS, Arturo; hijo de Juan y de Carmen, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo rubio, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Tarragona; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—7241

12.287

ESTELA MUT, Eusebio; hijo de Joaquín y de María Antonia, natural de Sagra (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, boca regular, color cetrino, frente pequeña, aire marcial, barba poblada; domiciliado últimamente en Sagra; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—7203

12.288

FAJARDO MARTINEZ, Francisco; hijo de José y Asunción, natural de Crevillente, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,648; domiciliado últimamente en Orán; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Fermín de Salca Vitoria.—Barcelona, 13 de Septiembre de 1921.

El Comandante Juez instructor, Fermán de Salda. JG—7180

12.289

FARRE MARCÉ, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Pochs (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.688 metros, pelo negro, cejas cerradas, ojos pardos, nariz grande, barba sin pelo, boca grande, color rojo, frente despejada; domiciliado últimamente en Pochs y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción, comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7206

12.290

FERNANDEZ BAEZA, José; hijo de Blas y de Josefa, natural de Jumilla (Murcia), soltero, de veinticuatro años de edad, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, sin señas particulares; avecinado últimamente en Jumilla (Murcia); sentenciado en causa por el delito de estafa; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 66, don Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez, Fernando Pablo. JG—7223

12.291

FERNANDEZ BAEZA, José; hijo de Blas y de Josefa, natural de Jumilla (Murcia), de oficio clacero, de veinticuatro años de edad; sus señas personales son las siguientes: cejas negras, pelo ídem, ojos pardos, sin señas particulares, avecinado últimamente en Jumilla (Murcia); procesado por la falta grave de primera deserción en tiempo de guerra; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez, Fernando Pablo. JG—7222

12.292

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pablo; hijo de Benito y de Francisca, de veintidós años de edad, natural de La Rusa, Ayuntamiento de Arnoya (Orense); avecinado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña 14 de

Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat. JG—7185

12.293

FERNANDEZ GRIGORES, Avelino; hijo de Mauricio y Balbina, natural de Candás (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, en la actualidad scliado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, de pelo castaño, cejas castañas, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba ninguna, color bueno, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Candás (Pontevedra); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Fafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, Ferrol, 6 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Fernández Caro. JG—7189

12.294

FERRÉ CALAF, Pedro; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Montferri (Tarragona), de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7205

12.295

FLORENTI BORONAT, José; hijo de Emilio y de Engracia, natural de Reus (Tarragona), de estado soltero profesión del comercio, de veintitrés años; sus señas: estatura 1.738 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, frente despejada, aire marcial, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en el cuartel de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 13 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco. JG—7200

12.296

FLORES DE LA ROJA, Isidro; natural y vecino de Méjico, de veintidós años de edad, de estado soltero, fogonero que fué del vapor inglés "Lock-Lemond", en cuyo buque sufrió lesio-

nes al caerse de una escala y que embarcó posteriormente como tripulante en el vapor inglés "Beaunasis"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. Luis Garay Galiana, para prestar declaración en la causa que con motivo de dichas lesiones se instruye por el referido señor Juez instructor.—Erandio, 7 de Septiembre de 1921.—Luis de Garay. JM—7187

12.297

FONTS ALTES, Antonio; hijo de Lorenzo y de María, natural de Alco- ver (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.555 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Alcover; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7210

12.298

FREIRE RODRIGUEZ, Enrique; hijo de Vicente y de Juana, natural de Valdiviño, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, siendo sus señas personales: pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba ninguna, frente despejada, aire marcial, particulares un lunar en el lado derecho de la cara; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Luis Fernández, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández. JM—723

12.299

GARCIA, Santiago; hijo de Alfonso, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, sus señas: cuerpo regular, pelo castaño, bigote y barba poca, ojos negros, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por el delito de polizontaje; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Croitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo, en la Comandancia de Marina de esta ciudad.—La Coruña, 20 de Septiembre de 1921. El Juez instructor, José Faura. JM—7181

12.300

GARCIA RODRIGUEZ, Santiago; hijo de Blas y de Concepción, natural de

Corullón (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en dicha ciudad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, Comandante de Infantería con destino en el Batallón Cazadores Reus, número 16, de guarnición en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Manresa, 12 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo. JG—7198

12.301

GARCIA MARTINEZ, Sabas; hijo de José y de Leoncia, natural de Puerto (Oviedo), de estado soltero, profesión albañil, y en la actualidad soldado de Infantería de marina, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Puerto (Oviedo); procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de marina, D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 6 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Fernández. JM—7188

12.302

GARCIA ORTEGA, Antonia Ramón María de la Paz; hija de Diego y de María, natural de Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltera, profesión su casa, de treinta y un años de edad, estatura mediana, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, boca pequeña, señas particulares, dos lunares con pelo en la barba; domiciliada últimamente en Sevilla, procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Sevilla, 16 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Rivero. JG—7230

12.303

GARRIDO CARRIL, Ramón; hijo de Rafael y de Castorina, natural de Buotrans Barbudanes (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Enrique Ortega Correa, Comandante de Infantería con destino en el batallón de Cazadores de Mérida número 13, de guarnición en Barcelona, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Enrique Ortega. JG—7245

12.304

GASTARRAGO IRAZABAL, Santiago; hijo de Cecilio y Luisa, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, de pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ninguna, color bueno, frente despejada; su aire marcial; domiciliado últimamente en Oyarzun (Guipúzcoa); procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—El Ferrol, 6 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor Rafael Fernández. JM—7191

12.305

GIRALDEZ BELLO, Adolfo; hijo de José y de Jovita, natural de Viquez, Leiro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son estas: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Viquez y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Enrique Ortega Correa, Comandante de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Mérida número 13 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Enrique Ortega. JG—7244

12.306

GONZALEZ GARCIA, Angel; hijo de Ildro y de Emilia, natural de Aiberqueria, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión mozo de café; apercibido últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35 don Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—7252

12.307

GUILLEN GARCER, Francisco; hijo de Blas y de Rosa, natural de Valencia, parroquia de San Juan, provincia de Valencia, apercibido en Valencia; Juzgado de primera instancia de Serranos, provincia de Valencia, Capitanía general de Valencia, nació en 5 de Noviembre de 1890, de oficio molinero, de edad veintinueve años, su religión católica apostólica romana, su estado soltero, su estatura 1,625 metros, sus se-

ñas son: pelo castaño, cejas al pelo ojos azules, nariz regular, barba ídem boca ídem, color sano frente espaciosa, su aire bueno, su producción buena, señas particulares ninguna, apercibido últimamente en San Andrés de Palomar (Barcelona), calle Santa Cristina; procesado por falta a incorporación a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Larache, a la que fué destinado como sustituto del soldado de la tercera Comandancia de Sanidad Militar Nemesio Carri Jendoyos; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez de la Caja de Recluta de Játiba número 38 D. Lira Montenegro, con residencia en Játiba en la expresada Caja, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Játiba, 13 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Campos. JG—7240

12.308

INGLADA CASAS, Salvador; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Banyeras (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,501 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, barba pequeña, color natural, frente achata, aire regular, producción buena; domiciliado últimamente en Banyeras; sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 13, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7212

12.309

LA FUENTE CAZCARRO, Laureano; hijo de Ramón y de María, natural de Gavín, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Gavín, provincia de Huesca; acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—7250

12.310

LINARES LOMBAO, Guillermo; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Asunción, de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Madrid y en Coruña, Cantón Pequeño, número 17; procesado por estafa y atentado; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez D. José Alba, en Prisiones Militares, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Septiembre de 1921. El Comandante Juez instructor, José Alba. JG—7197

12.311

LOPEZ GRICEIRA, Francisco Segundo; hijo de Jacinto y de Juana, natural de Eume, Ayuntamiento de Capela (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,698 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, barba poca, boca grande, color bueno; domiciliado últimamente en Eume; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Ferril, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel Atarazanas, ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, Teniente de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, José Marín. JG—7179

12.312

LOPEZ MARTIN, Eladio; hijo de Leocadio y de Andrea; natural de Morales de Campos, provincia de Valladolid, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Morales de Campos, provincia de Valladolid; procesado por haber fallado a incorporación en este Regimiento cuando se encontraba disfrutando licencia ilimitada; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del 14 Regimiento ligero de Artillería, D. Manuel Marín Martínez, residente en Valladolid bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Marín. JG—7219

12.313

LOUSA SABIN, Gaspar; hijo de Francisco y de Rita, natural de San Pantaleón dar Viñar (Coruña), nacido el día 23 de Enero de 1880; de estado casado, de profesión mariner, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de navío don Manuel de la Puente y Arana, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cabo Creux", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 16 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel de la Puente. JM—7186

12.314

MAQUEIRA MAQUEIRA, Jesús; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Barso, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poca, color moreno, frente despejada, aire natural; procesado por el delito de falta a concentración com-

parecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Luis Fernández Ortega, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 17 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—7233

12.315

MARANJES PUJOL, Juan; hijo de Jaime y de María, natural de Alp, provincia de Gerona, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Alfonso Puig Russo, en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, en Aranjuez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Aranjuez, 21 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Puig Russo. JG—7175

12.316

MARTINEZ MENDAÑO, Angel; hijo de Lucindo y de Manuela, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,817 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, frente regular; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Alcalá, número 4, don Cayetano Callizo Besós, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá, 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Cayetano Callizo. JG—7221

12.317

MAYOL COLOM, Rafael, hijo de Salvador y de María, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitres años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Sóller (Baleares); procesado por la falta de deserción, con motivo de haber fallado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 64, don Avelino Banquells Plaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 15 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—7217

12.318

MENENDEZ GARCIA, Saturnino; hijo de Juan y de Dolores, natural de Carmiño, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, frente es-

paciosa, con una cicatriz en la frente; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Patricio Ramos y Díaz de Vila, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—San Fernando, 15 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Patricio Ramos. JM—7202

12.319

MEGOYA RIVERO, José; hijo de José y de Concepción, natural de Santander, de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Lepanto, número 4; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su Trozo a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cabeto, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—7101

12.320

MORALES PALACIO, Enrique; hijo de Babbina, natural de Madrid, parroquia de San Lorenzo, profesión dorador, de veintiocho años de edad, estatura 1,594 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin domicilio, conocido; procesado por la falta grave de deserción por haber sido afiliado como soldado voluntario para servir en el Tercio Extranjero, en Africa, con arreglo a la Real orden de 4 de Septiembre de 1920 (D. O. núm. 199); comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Caballería, número 65, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en Calatayud, cuartel de la Merced, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se señala, será declarado rebelde.—Calatayud, 18 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Jiménez. JG—7182

12.321

NAVARRO RUIZ, José; hijo de Luis y de Concepción, natural de Fuenteovejuna (Córdoba), de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad, estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Fuenteovejuna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Oshagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—7248

12.322

OLLARES CASTRO, José; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Filguera (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, y en la actualidad

estado de Infantería de marina, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Triguera (Pontevedra); procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de marina, D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 6 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Fernández.

JM—7190

12.323

OVIES HERES, José; hijo de Marcellino y María, natural de Viedo (Oviedo); domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés para responder de los cargos que le resultan en sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 16 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM—7176

12.324

PINEIRO FERNANDEZ, Agustín; hijo de José y María Juana, natural de Vilas, Ayuntamiento de Carnota, provincia de La Coruña, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz y boca regulares, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Carnota; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para en destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Morezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 14 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Morezún. JG—7235

12.325

PONS, Fernando Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Montmell (Tarragona), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Montmell, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, D. Camilo Llovera, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JM—7209

12.326

PON PUJOL, Angelino; hijo de An-

tonio y de Margarita, natural de Antraitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baraceros, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos morenos, nariz regular, boca ordinaria, barba redonda, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Antraitx, procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma, número 81 don Avelino Barquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 15 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Barquells.

JG—7246

12.327

QUELLOS SURRA, Pedro; hijo de Lorenzo y Joaquina, natural de Masanet de la Selva, provincia de Gerona, soltero, profesión barbero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por faltar a incorporación a filas comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12º Regimiento Artillería D. León Alcalá, residente en Vidalar, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vidalar, 20 de Septiembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, León Alcalá.

JG—7249

12.328

RODRIGUEZ MALASANA, Germán; hijo de Andrés y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio encadenador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el Juzgado que ocupa el Regimiento de Infantería Asturias, número 31, ante el Comandante del mismo D. Emilio March y López del Castillo, con objeto de hacerle la notificación de la resolución recaída en el procedimiento previo instruido con motivo de las lesiones que se produjo el mismo a consecuencia de un disparo de arma de fuego.—Leganés, 15 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Emilio March.

JG—7229

12.329

ROMERA GUTIERREZ, Matías; hijo de Máximo y de Romana, natural de Durón, provincia de Guadalajara, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Urdos (Francia); encausado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Zaragoza, D. Miguel Artiaga Gutiérrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Septiembre de 1921.—El

Alférez Juez instructor, Miguel Artiaga. JG—7251

12.330

SALVADOR LOPEZ, José; hijo de Juan y de Ramona; natural de Pechina, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio minero; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Manuel Díez Sutil, en el primer Regimiento de Infantería de marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 19 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Díez Sutil.

JM—7232

12.331

SANS FERRE, José; hijo de José y de Eulalia, natural de Arbós (Tarragona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,735 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz ancha, barba poca, boca grande, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Arbós; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—7214

12.332

SANTO PRADO, Juan; hijo de Antonio y de Avilina, natural de Pesqueiros de Santa María, provincia de Lugo, fué quinto por Chantada con el número 71 del sorteo para el reemplazo de 1920, al que se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, D. Gabriel Cañamares Barahona, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañamares. JG—7236

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Julián Arredondo y Cascón, en nombre y representación de D. Ramón López Rivera, éste como Presidente del Círculo Agrícola de Calzada de Calatrava, contra los herederos de doña Dolores Muñoz y Camacho, cuyo domicilio se ignora, son

que se venda en pública subasta una casa sita en dicha ciudad y su calle Real, núm. 65, por providencia de este día, he acordado, a instancia de la parte actora, se emplace a la parte demandada, herederos de doña Dolores Muñoz y Camacho, por medio de edicto, que se fijará en la tabla de anuncios de este Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que, en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Dado en Almagro a 23 de Noviembre de 1921.—D. S. O., Pedro Sánchez Casas.—El Juez, Graciano Guizarro. X—2565

BARCELONA—AUDIENCIA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en ejecución de sentencia, promovidos por la Compañía naviera "Málaga", contra don Henry Jonqueres d'Oriola, vertientes en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, Secretaría del infrascrito, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez Sr. G. de Andía. Barcelona, 8 de Noviembre de 1921.—En lo principal, expídase exhorto al Juzgado de primera instancia de Málaga, para lo que se interesa en primer lugar, y requiérase a Mr. Henry Jonqueres d'Oriola, mediante edicto que, además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, se inserte en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que en el término de seis días presente en la Secretaría del infrascrito los títulos de propiedad de la hacienda de campo llamada San José o Nadales, situada en las inmediaciones de Málaga, embargada en méritos de estos autos, y en cuanto al proceso, como se pide.—Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, G. de Andía.—Ante mí, José María Florensa.

Y en cumplimiento de lo acordado se expide el presente edicto, que sirve de notificación y requerimiento en forma, de dicho D. Henry Jonqueres d'Oriola, en Barcelona a 23 de Noviembre de 1921.—José María Florensa, Secretario. X—2572

BARCELONA—LONJA

En auto de hoy dictado en méritos del expediente sobre extravío de valores, promovido por doña Dolores Espina y Garriga, como una de las herederas abintestato de doña Concepción Espina y Garriga, se ha estimado la denuncia presentada por parte de dicha señora sobre extravío de títulos, valores y documentos de créditos siguientes:

Dos bonos de la Exposición de Industrias Eléctricas, de valor nominal 500 pesetas cada uno, números 2.599 y 2.600, adquiridos por mediación de la Sociedad anónima Arnús Garí, de Barcelona, en 10 de Agosto de 1915.

Dos carpetas provisionales de la Deuda amortizable, emisión de 1917, de valor nominal 2.500 pesetas cada una, serie B, números 38.806 y 38.807, adquiridas por conducto del Banco de Barcelona, Delegación de Vich, en 12 de Mayo de 1917.

Cinco obligaciones de la Sociedad Construcciones y Pavimentos, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 1.845, 1.846, 1.847, 1.848 y 1.849, adquiridas en 15 de Mayo de 1917, por mediación de la Sociedad anónima Arnús Garí, de Barcelona.

Dos obligaciones Energía Eléctrica de Cataluña, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 12.151 y 12.152, adquiridas por conducto de la Banca Arnús, sucesora de Evaristo Arnús, de Barcelona, en 4 de Octubre de 1917.

Tres obligaciones de la Diputación provincial de Barcelona, emisión de 1915, serie B, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 9.247, 9.248 y 9.249, adquiridas en 4 de Octubre de 1917 en la casa de Banca Sociedad anónima Arnús Garí, de Barcelona.

Dos obligaciones de la entidad Ferrocarriles de Cataluña, números 9.436 y 8.014, de valor nominal 500 pesetas cada una, adquiridas en 22 de Octubre de 1917 por conducto de la casa de Banca Sociedad anónima Arnús Garí, de Barcelona.

Dos obligaciones de la Compañía Mallorquina de Electricidad, números 4.029 y 4.050, emisión 1917, de valor nominal 500 pesetas cada una, adquiridas en Barcelona a 7 de Febrero de 1918, en la Banca Arnús, sucesora de Evaristo Arnús.

Tres bonos de la Energía Eléctrica de Cataluña, 500 pesetas nominales cada uno, carpetas provisionales, números 4.593, 4.594 y 4.595; adquiridos en 11 de Julio de 1918 por conducto de la Sociedad anónima Arnús Garí, de Barcelona.

Una obligación de la Compañía Mallorquina de Electricidad, de 500 pesetas nominales, núm. 6.107, emisión 1917, adquirida en 12 de Julio de 1920 por conducto de la Banca Arnús de Barcelona.

Y ordenado la prohibición de cobrar, negociar y enajenar los propios títulos, valores y sus cupones, denuncia que se hace pública por medio de este edicto, y se cita al tenedor de los propios títulos para que dentro de nueve días comparezca en este Juzgado y en el expediente referido, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 14 de Marzo de 1921.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento. X—2567

CARMONA

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido se ha presentado demanda en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, interpuesta por D. Antonia García Vázquez, mayor de edad, casado, zapatero, y de esta vecindad, contra D. José María, doña Vicenta y doña María de la Trinidad Sáenz Baquero, o sus causahabientes o representantes legítimos de éstos, puesto que se ignora si aquéllos existen y quiénes, sean actualmente éstos, para que reconozcan la extinción por prescripción de la hipoteca legal que grava una casa en esta ciudad, calle del Sastre, número 4 de gobierno, de la que el demandante es copropietario y por provi-

dencia dictada en su virtud con fecha de hoy por el señor Juez, se ha conferido traslado de la demanda a dichos demandados, ordenando se les emplace para que dentro del término de nueve días improrrogables, contados desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando de esta ciudad, personándose en forma en los expresados autos, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio que por derecho proceda.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente cédula en Carmona a 19 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Juan Luis Morales. X—2568

JURISDICCION DE GUERRA

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Bustamante Sánchez, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria y Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado del mismo Cuerpo Antonio Sabio Manzano, por presunto desertor, por la falta de concentración para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado Antonio Sabio Manzano, natural de Albuñol (Granada), hijo de Antonio y de Carmen, ignorándose su estado, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria en esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo como presunto desertor por la falta de concentración para su destino a Cuerpo, con los apercibimientos de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Antonio Sabio Manzano, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Morón de la Frontera a 14 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Bustamante Sánchez. JG—7144

D. Francisco Bustamante Sánchez, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria y Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado del mismo Cuerpo Pri-

mitivo Puenteadura López, por presunto desertor, por la falta de concentración para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado Primitivo Puenteadura López, natural de Motivizar (Granada), hijo de Serafín y de Eloisa, ignorándose su estado, de veintidós años de edad, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Granada se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria, en esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo como presunto desertor por la falta de concentración para su destino a Cuerpo, con los apercibimientos de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Morón de la Frontera a 14 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Bustamante Sánchez. JG—7143

JURISDICCION DE MARINA

PORTUGALETE

D. Luis de Garay y Galiano, Capitán de Corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al inscripto de Marina folio 229 de 1921 Francisco Cayero y Aguirre, de veinte años de edad, natural de Leniz (Vizcaya), hijo de Antonio y de Severina, para que en el término de noventa días se presente en esta Ayudantía de la cuarta sección de la ría de Bilbao, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para declaración e imposición de responsabilidad me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en la expresada Ayudantía.

Portugalete, 17 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Enrique Ruiz.—El Juez, Luis de Garay. JM—7154

RIVEIRA

D. Gabriel Bastenechea Udaondo,

Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin valor alguno la cartilla naval que se le entregó en esta Ayudantía el 20 de Diciembre de 1916 al inscripto de este trozo José Martínez Suárez, folio 40 de 1917 de disponibles.

Riveira, 14 de Septiembre de 1921. Gabriel Bastenechea. JM—7097

D. Gabriel Bastenechea Udaondo, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin valor alguno la cédula de inscripción marítima, expedida en esta Ayudantía en 12 de Noviembre de 1910 al inscripto de este trozo Manuel González Vilas, folio 152 de 1910 de inscripción.

Riveira, 14 de Septiembre de 1921. Gabriel Bastenechea. JM—7096

D. Gabriel Bastenechea Udaondo, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida en esta Ayudantía en 24 de Abril de 1918 al inscripto de este trozo Manuel Reinado Vidal Domínguez, folio 58 de 1913 de inscripción y 107 de 1916 de disponibles.

Riveira, 14 de Septiembre de 1921. Gabriel Bastenechea. JM—7095

VILLAGARCIA

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que me hallo instruyendo al inscripto de este Trozo, folio 74 del año 1921, Andrés Daeste, hijo de Peregrina, de veinte años de edad, soltero, natural de Estrada, vecino de la Isla de Arosa.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que resultan en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las Instrucciones provisionales, para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo encargo a todas

las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Vilagarcía, 14 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello. JM—7106

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 81 del año 1921, Eudalino Tomás Blanco, hijo de Emilio y de Manuela, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Calcero (Villanueva de Arosa).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que resultan en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y el 45 de las Instrucciones provisionales, para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Vilagarcía, 14 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello. JM—7133

D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo Francisco Soto Puente, hijo de Francisco y Elisa, de veinte años de edad, natural y vecino de Rubianes (Vilagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, con objeto de responder de los cargos que le resultan en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y con el 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Vilagarcía, 4 de Septiembre de 1921. El Juez instructor, Enrique Bello. JM—6880

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.